De acuerdo con las funciones asignadas a la **Oficina Asesora Jurídica**, certifico que la empresa **GRUPO GONZÁLEZ Y GARCIA ASESORES SAS**, identificado con NIT. 901.562.052-2, representada legalmente por **MARÍA CONSUELO GONZÁLEZ PINTO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.079.928 expedida en Bogotá D.C. cumple con los requisitos de formación y experiencia señalados en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA SUSTANCIACIÓN E INSTRUMENTACIÓN Y DEMAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL COBRO Y RECAUDO DE CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES Y DEMAS CRÉDITOS QUE ADEUDAN LAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO O PRIVADO A NIVEL NACIONAL AL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**, tal como se relaciona a continuación:

1. IDONEIDAD

Requisito establecido en el estudio previo	Persona jurídica con certificado de existencia y representación legal cuyo objeto social contemple el cobro coactivo o de cartera en entidades públicas y/o privadas.
Soporte presentado	Certificado de existencia y representación legal expedido el 25 de julio de 2025 (código de verificación B250740744049)
RESULTADO	**CUMPLE**

2. EXPERIENCIA

2.1. Relación de experiencia acreditada

Se deja constancia de que se revisaron y validaron los soportes de experiencia conforme a la información que se presenta a continuación:

Nota 1: cuando se hayan desarrollado actividades o ejecutado contratos o cargos de manera simultánea, se contabilizará la experiencia por una sola vez, no se podrán contabilizar traslapos.
Nota 2: si la experiencia a acreditar es con la entidad, no se podrá exigir certificación. Bastará con que la hoja de vida de la plataforma SIGEP acredite el respetivo contrato y/o acta de inicio respectiva.
Nota 3: la experiencia profesional se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, para lo cual el futuro contratista deberá anexar el documento que así lo acredite, de lo contrario la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional. Para las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud, la experiencia profesional se contará a partir de la inscripción o registro profesional.

Pulsar dos veces la tabla para editar la información

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA (en meses)	33.1
EXPERIENCIA LABORAL ACREDITADA (en meses)	0
EXPERIENCIA PROFESIONAL ACREDITADA (en meses)	33.1
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA ACREDITADA (en meses)	33.1

No.	Empleador/Contratante	Inicio	Terminación	Días	Observaciones	Tipo (Laboral, Profesional, Docente, Ancestral)	Relacionada (SI/NO)
1	fondo de prevision social del congreso c	5/08/2022	21/12/2022	136			
2	fondo de prevision social del congreso c	12/01/2023	15/12/2023	333			
3	fondo de prevision social del congreso c	16/01/2024	31/12/2024	345			
4	fondo de prevision social del congreso c	12/02/2025	11/08/2025	179			
5				0			

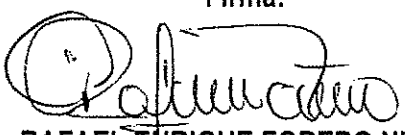
2.2. Consolidado de experiencia laboral o profesional acreditada

CONDICIONES	EXPERIENCIA REQUERIDA	EXPERIENCIA ACREDITADA
Tipo de experiencia	mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia mediante certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas en procesos coactivos.	33.1 meses (teniendo en cuenta los soportes que se adjuntan)
Meses mínimos	24 meses	33.1 meses
RESULTADO		**CUMPLE / NO CUMPLE**

3. OTROS REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

N/A

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C a los 15 días de Agosto de 2025.

Firma:  **RAFAEL ENRIQUE FORERO NÚÑEZ**	
Cargo:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
Oficina líder de la necesidad:	OFICINA ASESORA JURÍDICA